con el Sr. no por si podia emaquarla
Ni Sendo, y hallandose en la huerta
todo sea Sustrado por mio motibo
no hauiendo otro inconueniente
hasta depresente no atiendo q.
to, Lo no puedo mas, y lo puesto lo
que no es dezible, y asi pues Vmd, y los
Cuidad lo quieren prestenpazien
zia, tambien conseguido el que
se nos despache libram.to contra
Dn Ant.o Forneles por 2080, y mas
que es la misma cantidad que por
la ultima certificacion anuestro
pedim.to certifico para ax en seguir
dex y para q. no lo entregue de
los primeros quenuebam.te rec.
bra, y pertrua porquanto con
tengo escripto a Vmd la premio
el correo aque entregase los tanto

En este Ayuntam.to se ha tratado y con
ferido sobre la defensa de esta Ciud. en los
Procedim.tos de la Audiencia despachados
por el Caballero Correg.or Superintenden
te de Minas para la Cobranza de Restos
de Donativos y Vtensilios que se supone esta
debiendo esta Ciud. y haber sido Juez
de dha Audiencia D.n Joseph Garcia de

Con doze dobloones de a ocho
mes de año Saque
un tanto q. testimo
nio de este decreto
para el efecto que
en el se expresa =
Carvela